

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 5055,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3676 de fecha 28.09.2011 mediante el cual se Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 12.09.2011 entre el Municipio y doña Jessica Reyes Peña;
- 2.- El Decreto N° 3904 de fecha 12.10.2011 mediante el cual se Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26.09.2011 entre el Municipio y don Luis Marambio Guajardo;
- 3.- El Memorándum N° 2589 de fecha 26.12.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DEJASE SIN EFECTO** los Decretos N° 3676 de fecha 28.09.2011 y N° 3904 de fecha 12.10.2011, en atención a lo señalado en el Memorándum N° 2589 de fecha 26.12.2011 del Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.